ANUNCIO de 6 de octubre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio", incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1601001. (2016081309)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: SER1601001.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante.

https://contratacion.gobex.es

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Contrato de Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio", incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.

c) División por lotes y números: No procede.

d) CPV: 79710000-4 Servicio de seguridad.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

e) Acuerdo marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y DOE.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 06/07/2016; BOE 19/07/2016 y DOE 14/07/2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

1.030.559,67 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

a) Importe neto: 490.742,70 euros.

b) IVA (21%): 103.055,97 euros.

c) Importe total: 593.798,67 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 09/09/2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 30/09/2016.

Adjudicatario: Vettonia Seguridad, SA.

Importe de adjudicación:

Importe neto: 421.637,28 euros.

IVA (21%): 88.543,83 euros.

Importe Total de adjudicación: 510.181,11 euros.

c) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.

d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 6 de octubre de 2016. El Secretario General, (P.D. 02/10/15, DOE n.º. 202, de 20/10/15). RUBÉN RUBIO POLO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016 sobre autorización administrativa de traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Fuenlabrada de los Montes. (2016081325)

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a instancias de D. Rodrigo Buzo Sánchez, como titular de la Oficina de Farmacia sita en la localidad de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada Oficina de Farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE num. 120 de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia n.º BA-092-F titularidad de D. Rodrigo Buzo Sánchez desde su actual emplazamiento en la C/ Los Naranjos n.º 1 a la nueva ubicación en local sito en la C/ Cantarranas n.º 4, de la localidad de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz)".